



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR EST. EXTRA.
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA
JAL MEXICO CP 44100

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT GOB MN S INT
PAGINA 1 / 6

Periodo	DEL 01/07/2020 AL 31/07/2020
Fecha de Corte	31/07/2020
No. de Cuenta	0110310891
No. de Cliente	B7640922
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001103108916

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO
DIRECCION:

PLAZA: GUADALAJARA
TELEFONO:

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		14,879.87
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		4,421.16
Saldo de Operación Inicial		4,421.16
Depósitos / Abonos (+)	4	709,966.06
Retiros / Cargos (-)	9	709,966.06
Saldo Final (+)		4,421.16
Saldo de Operación Final		4,421.16
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT		Total de comisiones
			Nominal	Real	
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
13/JUL	13/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000434647-000001			162,110.05	166,531.21	166,531.21
15/JUL	15/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000434647-000005			323,380.77		

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER



No. Cuenta	0110310891
No. Cliente	B7640922

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
15/JUL	15/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000434647-000005			78,179.46		
15/JUL	15/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000434647-000011			146,295.78		
15/JUL	15/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 18000373 E 1 REAH CAMPO AGR BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		162,110.05			
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 1507208S 18091957 E 1 BEBEDEROS Ref. 000359062 072 [REDACTED]		78,179.46			
15/JUL	15/JUL	TEUGUAC CONSTRUCTORA SA DE CV T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1507208S 18094132 E 1 REAH AULAS Ref. 000359916 002 [REDACTED]		261,012.75			
15/JUL	15/JUL	LEOBENCO CONSTRUCTORA SA DE CV W01 TRASPASO A TERCEROS S 18093294 E 1 HAB SALA U MULTBMRCASH Ref. REFBNTC00508950		13,578.26			
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 1507208S 18055520 E 1 RED ELECT Ref. 000360967 072 [REDACTED]		48,789.76			
15/JUL	15/JUL	EDIFICACION Y DISEÑO PROGRESIV T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1507208S 18055497 E 2 IMPERMEAH EDIF Ref. 000361288 002 [REDACTED]		25,612.89			
15/JUL	15/JUL	AZJA INGENIERIA SA DE CV T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1507208S 18055481 E 2 INST SANITARIAS Ref. 000361866 002 [REDACTED]		64,076.42			
15/JUL	15/JUL	AZJA INGENIERIA SA DE CV T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 1507208S 18093117 E 1 MTTO AULAS Ref. 000363346 072 [REDACTED]		34,395.51			
15/JUL	15/JUL	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA C T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1507208S 18055462 E 2 REH CAMP TORT Ref. 000363944 002 [REDACTED]		22,210.96		4,421.16	4,421.16
		AZJA INGENIERIA SA DE CV					

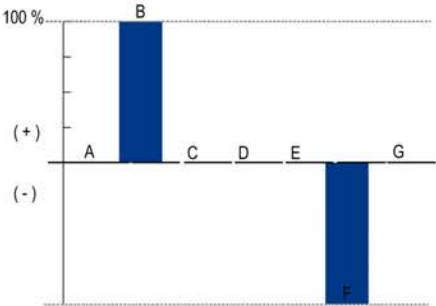
Total de Movimientos			
TOTAL IMPORTE CARGOS	709,966.06	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	9
TOTAL IMPORTE ABONOS	709,966.06	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	4



No. Cuenta	0110310891
No. Cliente	B7640922

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	4,421.16	0.62%	A
Depósitos / Abonos (+)	709,966.06	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-709,966.06	-100.00%	F
Saldo Final	4,421.16	0.62%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



No. Cuenta	0110310891
No. Cliente	B7640922

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [REDACTED]

y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2320001103108916 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



No. Cuenta	0110310891
No. Cliente	B7640922

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

No. Cuenta	0110310891
No. Cliente	B7640922

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

Certificado

Sello Digital

Sello SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2020-08-01T03:34:38

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Agosto de 2020 a las 03:24:20

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 6, 7, 8, 9, 10, 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 14 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 15 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 16, 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 21 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 22 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 23, 24 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 25 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 26 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 27 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 28 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 29 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR EST ORD 2018
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA
JAL MEXICO CP 44100

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT GOB MN S INT
PAGINA 1 / 6

Periodo	DEL 01/07/2020 AL 31/07/2020
Fecha de Corte	31/07/2020
No. de Cuenta	0111952781
No. de Cliente	C0415089
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001119527811

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO

DIRECCION:

PLAZA: GUADALAJARA

TELEFONO:

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		313.93
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		2,700.00
Saldo de Operación Inicial		2,700.00
Depósitos / Abonos (+)	1	4,866.00
Retiros / Cargos (-)	2	7,566.00
Saldo Final (+)		0.00
Saldo de Operación Final		0.00
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO
OPER	LIQ						LIQUIDACIÓN
01/JUL	01/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,700.00			
		0107208S 17887632 VIATICOS Ref. 000176761 002					

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER



No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		NATASHA EKATERINA ROJAS M					
13/JUL	13/JUL	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 0			4,866.00	4,866.00	4,866.00
		7099564D18102949 CUCSUR BOLSA17844846 Ref. 164747811 014					
		00014320655078412259					
		2020071340014 TCT0000470995640					
		SUBSIDIO EST ORD 2020					
15/JUL	15/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,866.00			
		S 17887327 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					

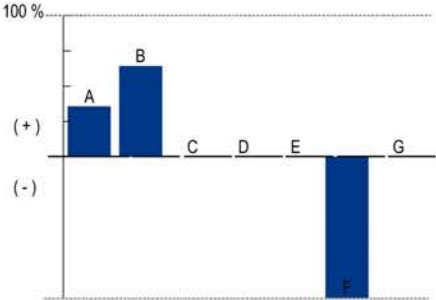
Total de Movimientos							
TOTAL IMPORTE CARGOS			7,566.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS			2
TOTAL IMPORTE ABONOS			4,866.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS			1



No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	2,700.00	35.68%	A
Depósitos / Abonos (+)	4,866.00	64.31%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-7,566.00	-100.00%	F
Saldo Final	0.00	0.00%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [REDACTED]

y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2320001119527811 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



No. Cuenta	0111952781
No. Cliente	C0415089

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

Certificado

Sello Digital

Sello SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2020-08-01T03:36:21

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Agosto de 2020 a las 03:15:56

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 7 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 10, 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 14 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 15 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 17, 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 21 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 22 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 23 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CUCSUR FED. ORD. 2019
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
MEXICO

CP 44100

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN
PAGINA 1 / 5

Periodo	DEL 01/07/2020 AL 31/07/2020
Fecha de Corte	31/07/2020
No. de Cuenta	0112544695
No. de Cliente	17963514
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001125446957

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO
DIRECCION:

PLAZA: GUADALAJARA
TELEFONO:

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		0.32
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.010
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.32
Saldo de Operación Inicial		0.32
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	0	0.00
Saldo Final (+)		0.32
Saldo de Operación Final		0.32
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

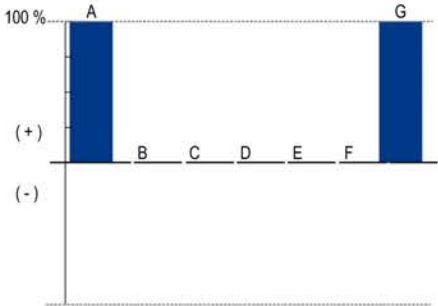
La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	0.32	100.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	0.00	0.00%	F
Saldo Final	0.32	100.00%	G



Nota:

En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos:

Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [REDACTED]

y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2320001125446957 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



No. Cuenta	0112544695
No. Cliente	17963514

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

Certificado

Sello Digital

Sello SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2020-08-01T03:40:06

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Agosto de 2020 a las 03:15:57

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 7, 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 14, 15 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR FED ORD 2018
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA
JAL MEXICO CP 44100

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT GOB MN S INT
PAGINA 1 / 5

Periodo	DEL 01/07/2020 AL 31/07/2020
Fecha de Corte	31/07/2020
No. de Cuenta	0111137212
No. de Cliente	B9236046
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001111372129

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO

DIRECCION:

PLAZA: GUADALAJARA

TELEFONO:

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		27.71
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		27.71
Saldo de Operación Inicial		27.71
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	0	0.00
Saldo Final (+)		27.71
Saldo de Operación Final		27.71
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT		Total de comisiones
			Nominal	Real	
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

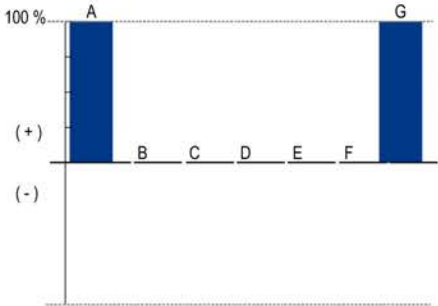
La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER



No. Cuenta	0111137212
No. Cliente	B9236046

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	27.71	100.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	0.00	0.00%	F
Saldo Final	27.71	100.00%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



No. Cuenta	0111137212
No. Cliente	B9236046

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [REDACTED]

y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2320001111372129 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



No. Cuenta	0111137212
No. Cliente	B9236046

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



No. Cuenta	0111137212
No. Cliente	B9236046

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

Certificado

Sello Digital

Sello SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2020-08-01T03:31:29

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Agosto de 2020 a las 03:15:56

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 7, 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 14, 15 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR F.O. 2017
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA
JAL MEXICO CP 44100

DOMICILIO FISCAL
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA JAL CP 44100

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT GOB MN S INT
PAGINA 1 / 5

Periodo	DEL 01/07/2020 AL 31/07/2020
Fecha de Corte	31/07/2020
No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	B7152963
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001093982019

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO
DIRECCION:
PLAZA: GUADALAJARA
TELEFONO:

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		0.00
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento	
Saldo de Liquidación Inicial	0.00
Saldo de Operación Inicial	0.00
Depósitos / Abonos (+)	0
Retiros / Cargos (-)	0
Saldo Final (+)	0.00
Saldo de Operación Final	0.00
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:	0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Otros productos morales en el estado de cuenta (Inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

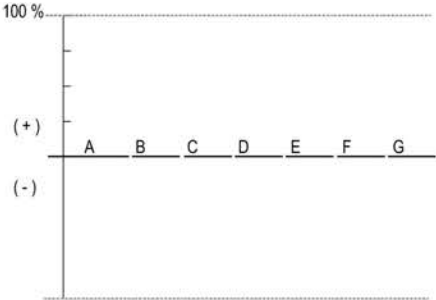
La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER



No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	0.00	0.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	0.00	0.00%	F
Saldo Final	0.00	0.00%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en

y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2320001093982019 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

Certificado

Sello Digital

Sello SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2020-08-01T03:23:22

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Agosto de 2020 a las 03:09:23

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 7, 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 14, 15 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR AUT 2017
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA
JAL MEXICO CP 44100

DOMICILIO FISCAL
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA JAL CP 44100

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT GOB MN S INT
PAGINA 1 / 8

Periodo	DEL 01/07/2020 AL 31/07/2020
Fecha de Corte	31/07/2020
No. de Cuenta	0109398376
No. de Cliente	B7153001
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001093983762

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO
DIRECCION:

PLAZA: GUADALAJARA
TELEFONO:

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		49,724.01
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		287,620.60
Saldo de Operación Inicial		287,620.60
Depósitos / Abonos (+)	4	54,939.26
Retiros / Cargos (-)	37	307,081.00
Saldo Final (+)		35,478.86
Saldo de Operación Final		35,478.86
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Otros productos morales en el estado de cuenta (Inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17967208 HON MAY JUN BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		23,758.62			
01/JUL	01/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0107208S 17966578 HON MAY Y JUN Ref. 000173632 002		12,720.00			

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER



No. Cuenta	0109398376
No. Cliente	B7153001

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		[REDACTED]					
		JOSE ANTONIO CORONA MARTINEZ					
01/JUL	01/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		5,482.76			
		0107208S 17969673 HON ABR Y MAY Ref. 000173746 002					
		[REDACTED]					
		ALMA LIZETH PEREZ VAZQUEZ					
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,600.00			
		S 17966623 HON MAY Y JUN BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
01/JUL	01/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANCOPPEL 0		18,275.86			
		0107208S 17966483 HON ABR A JUN Ref. 000173973 137					
		[REDACTED]					
		DANIEL BRAVO MICHEL					
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,600.00			
		S 17966562 HON MAY Y JUN BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
01/JUL	01/JUL	T17 SPEI ENVIADO AZTECA 0		14,620.69			
		0107208 UNIVERSIDAD DE GUAD ALAJARA C Ref. 000174280 127					
		[REDACTED]					
		JOSE ARMANDO SOTO LANDIN					
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		12,720.00			
		S 17966537 HON MAY Y JUN BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		16,960.00			
		S 17966644 HON MAY Y JUN BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		11,660.00			
		S 17966503 HON MAY Y JUN BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		19,080.00			
		S 17966425 HON MAY Y JUN BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
01/JUL	01/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		18,275.86			
		0107208S 17966417 HON MAY Y JUN Ref. 000175052 002					
		[REDACTED]					
		SALDANA VAZQUEZ ARTURO ELIUD					
01/JUL	01/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		10,965.52			
		0107208S 17966408 HON MAY Y JUN Ref. 000175263 002					
		[REDACTED]					
		ANDREA DE J ALVAREZ PEDROZA					
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		12,793.11			
		S 18000161 HON DIAGN TIT MGRE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		14,620.69			
		S 18000184 HON MAY Y JUN BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		12,336.21			
		S 17976549 HON MAY Y JUN BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		12,336.21			
		S 17976569 HON MAY Y JUN BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,000.00			



No. Cuenta	0109398376
No. Cliente	B7153001

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		S 18000415 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
01/JUL	01/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		12,336.21		35,478.86	35,478.86
		S 17976503 HON MAY Y JUN BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
06/JUL	06/JUL	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 0			1,670.40	37,149.26	37,149.26
		6836313D18042804 CUCSUR BOLSA16910168 Ref. 158434191 014					
		00014320519081480356					
		2020070640014 TCT0000468363130					
		INGRESOS PROPIOS					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,670.40		35,478.86	35,478.86
		S 18025292 IMPRESION LONAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
13/JUL	13/JUL	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 0			10,088.28		
		7099431D18102937 CUCSUR BOLSA17712917 Ref. 164747622 014					
		00014320519081480356					
		2020071340014 TCT0000470994310					
		INGRESOS PROPIOS					
13/JUL	13/JUL	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 0			29,498.13		
		7099528D18102922 CUCSUR BOLSA16910168 Ref. 164747807 014					
		00014320519081480356					
		2020071340014 TCT0000470995280					
		INGRESOS PROPIOS					
13/JUL	13/JUL	T20 SPEI RECIBIDOSANTANDER 0			13,682.45	88,747.72	88,747.72
		7099763D18102929 CUCSUR BOLSA17337172 Ref. 164747972 014					
		00014320519081480356					
		2020071340014 TCT0000470997630					
		INGRESOS PROPIOS					
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,064.25			
		1507208S 18053590 PAPEL Ref. 000365733 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		99.90			
		1507208S 18053663 PAPELERIA Ref. 000366031 072					
		[REDACTED]					
		ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA					
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		751.68			
		1507208S 18053670 PAPELERIA Ref. 000366772 021					
		[REDACTED]					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
15/JUL	15/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		660.06			
		S 18061974 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		204.03			
		1507208S 18061949 PAPELERIA Ref. 000367382 021					
		[REDACTED]					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
15/JUL	15/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		325.91			
		S 18061957 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		3,547.50			



No. Cuenta	0109398376
No. Cliente	B7153001

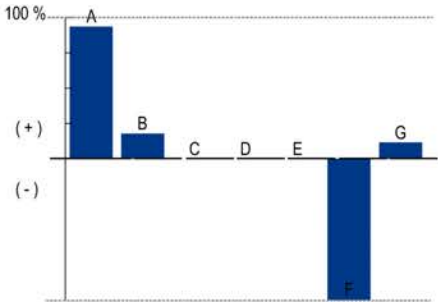
FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		1507208S 18061888 PAPELERIA Ref. 000368051 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
15/JUL	15/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			
		S 18048039 INSCRIP CURSO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/JUL	15/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,059.00			
		S 18024579 MAT LABORATORIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/JUL	15/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,770.01		75,265.38	75,265.38
		S 18024090 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
23/JUL	23/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,853.44			
		S 18054409 HON JUL BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
23/JUL	23/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,853.44			
		S 18057160 HON JUL BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
23/JUL	23/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,853.44			
		S 18054246 HON JUL BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
23/JUL	23/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANCOPPEL 0		9,137.92		45,567.14	45,567.14
		0000008S 18045948 HON JUL Ref. 000946518 137					
		[REDACTED]					
		DANIEL BRAVO MICHEL					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,362.76			
		S 18053934 HONORARIOS CURSO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,362.76			
		S 18053966 HON CURSO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,362.76		35,478.86	35,478.86
		S 18054061 HON CURSO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
Total de Movimientos							
TOTAL IMPORTE CARGOS			307,081.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS			37
TOTAL IMPORTE ABONOS			54,939.26	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS			4



No. Cuenta	0109398376
No. Cliente	B7153001

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	287,620.60	93.66%	A
Depósitos / Abonos (+)	54,939.26	17.89%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-307,081.00	-100.00%	F
Saldo Final	35,478.86	11.55%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



No. Cuenta	0109398376
No. Cliente	B7153001

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [REDACTED]

y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2320001093983762 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



No. Cuenta	0109398376
No. Cliente	B7153001

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



No. Cuenta	0109398376
No. Cliente	B7153001

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

Certificado

Sello Digital

Sello SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2020-08-01T03:32:38

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Agosto de 2020 a las 03:23:58

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 5, 6, 7, 8, 9, 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 13, 14, 15, 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 19, 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 21 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 22 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 23 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 24 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 25, 26 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 27 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 28 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 29 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 30 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 31 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 32, 33 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 34 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 35 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 36 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 37 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 38 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CUCSUR PRODEP 2019
JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
MEXICO CP 44100

DOMICILIO FISCAL
JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA JAL CP 44100

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN
PAGINA 1 / 6

Periodo	DEL 01/07/2020 AL 31/07/2020
Fecha de Corte	31/07/2020
No. de Cuenta	0113998401
No. de Cliente	C1954432
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001139984010

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO
DIRECCION:

PLAZA: GUADALAJARA
TELEFONO:

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		54,962.48
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.010
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.47
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.50
Saldo de Operación Inicial		0.50
Depósitos / Abonos (+)	9	180,340.83
Retiros / Cargos (-)	6	99,587.40
Saldo Final (+)		80,753.93
Saldo de Operación Final		80,753.93
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT		Total de comisiones
			Nominal	Real	
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/JUL	01/JUL	C19 INTERESES GANADOS			0.03		
01/JUL	01/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000002			7,540.00		

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER



No. Cuenta	0113998401
No. Cliente	C1954432

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/JUL	01/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000002			6,960.00		
01/JUL	01/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000002			3,599.00		
01/JUL	01/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000002			735.00	18,834.53	18,834.53
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17873116 EQUIPO LAB BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		7,540.00			
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17875579 EQUIP LAB BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		6,960.00			
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17875466 HERRAMTAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,599.00			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO AZTECA 0 1007208S 17903991 HERRAMTAS Ref. 000935223 127 [REDACTED]		735.00		0.53	0.53
		EDGAR SAUL AMARAL GUERRERO					
13/JUL	13/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000002			16,286.40		
13/JUL	13/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000002			64,467.00	80,753.93	80,753.93
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 1507208S 17873104 EQUIPO LAB Ref. 000374814 072		64,467.00			
15/JUL	15/JUL	T22 SPEI DEVUELTOBANORTE 0 1507208S 17873104 EQUIPO LAB Ref. 000374814 072			64,467.00		
15/JUL	15/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 1507208S 17873067 EQUIPO LAB Ref. 000375035 072		16,286.40			
15/JUL	15/JUL	T22 SPEI DEVUELTOBANORTE 0 1507208S 17873067 EQUIPO LAB Ref. 000375035 072			16,286.40	80,753.93	80,753.93

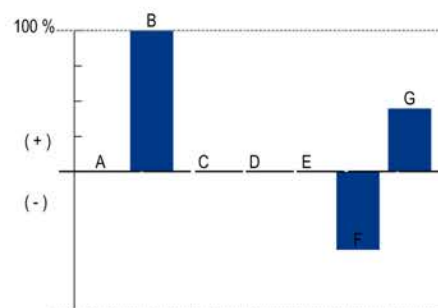
Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	99,587.40	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	6
TOTAL IMPORTE ABONOS	180,340.83	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	9

No. Cuenta	0113998401
No. Cliente	C1954432

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	0.50	0.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	180,340.83	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.47	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-99,587.40	-55.22%	F
Saldo Final	80,753.93	44.77%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>



No. Cuenta	0113998401
No. Cliente	C1954432

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [REDACTED]

[REDACTED] y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2320001139984010 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx



No. Cuenta	0113998401
No. Cliente	C1954432

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



No. Cuenta	0113998401
No. Cliente	C1954432

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

Certificado

Sello Digital

Sello SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2020-08-01T03:39:02

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Agosto de 2020 a las 03:16:08

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 7 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 10, 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 14 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 15 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 17, 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 21 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 22 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 23 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CUCSUR FED. ORD. 2020
JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
MEXICO CP 44100

DOMICILIO FISCAL
JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA JAL CP 44100

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT MORALES MN
PAGINA 1 / 18

Periodo	DEL 01/07/2020 AL 31/07/2020
Fecha de Corte	31/07/2020
No. de Cuenta	0115178541
No. de Cliente	C1954528
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001151785417

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO
DIRECCION:

PLAZA: GUADALAJARA
TELEFONO:

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		62,644.68
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.010
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.54
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		170,706.63
Saldo de Operación Inicial		170,706.63
Depósitos / Abonos (+)	6	429,077.47
Retiros / Cargos (-)	167	588,762.25
Saldo Final (+)		11,021.85
Saldo de Operación Final		11,021.85
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Otros productos morales en el estado de cuenta (Inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/JUL	01/JUL	C19 INTERESES GANADOS			0.69	170,707.32	170,707.32
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,537.00			
		S 17848589 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER



No. Cuenta	0115178541
No. Cliente	C1954528

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17848540 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,537.00			
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17969333 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,554.40			
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0307208S 17952671 INSUMOS CAFE Ref. 000373369 002 [REDACTED]		3,396.61			
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17836509 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,611.00			
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17966181 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,288.00			
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17966173 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		6,496.00			
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17902147 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,000.00			
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17902131 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		5,000.00			
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17902128 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		5,000.00			
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17966068 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		209.99			
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0307208S 17966448 TERMOMETROS Ref. 000376529 002 [REDACTED]		13,340.00			
		ITZEL PAOLA CARRALES OROZCO					
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 0307208S 17956098 VITRINAS Ref. 000376792 021 [REDACTED]		5,444.80			
		MIGUEL ALEJANDRO LOPEZ PEREZ					
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17951807 AGUA EMBOT BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		20,001.00			
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0307208S 17949069 MAT CONSTRUCC Ref. 000377427 002 [REDACTED]		5,414.49			
		NEREO LOPEZ DIAZ					
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17887545 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		645.50			
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0307208S 17955677 TERMOMETROS Ref. 000378446 002 [REDACTED]		13,340.00			
		ITZEL PAOLA CARRALES OROZCO					
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17901872 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,611.00			



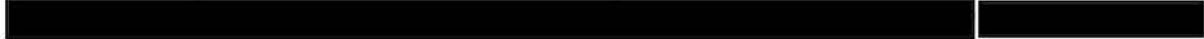
No. Cuenta	0115178541
No. Cliente	C1954528

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17904032 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		8,463.05			
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0307208S 17933550 MAT ELECTRICO Ref. 000379299 002		2,196.11			
		[REDACTED]					
		JAIME MORENO LOPEZ					
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0307208S 17933555 MAT EELCTRICO Ref. 000380120 002		4,643.89			
		[REDACTED]					
		EMMA GEORGINA CASTELLON LEON					
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17918886 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		9,000.44			
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17952662 COLEGIATURA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		19,765.00			
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17952899 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		20,000.00		10,212.04	10,212.04
06/JUL	06/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS D18042803 CUCSUR BOLSA17082908BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			74,452.50	84,664.54	84,664.54
07/JUL	07/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0707208S 17900517 MOBILIARIO Ref. 000613600 002		10,230.20		74,434.34	74,434.34
		[REDACTED]					
		JOSE MA PEREZ LEON					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17888407 VIGILANCIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,088.00			
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17998411 VIGILANCIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,445.20			
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17998417 VIGILANCIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,085.00			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1007208S 18023536 ALIMENTOS Ref. 000921769 002		1,066.00			
		[REDACTED]					
		RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17683568 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,314.00			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1007208S 18005793 INSUMOS SERV CAFE Ref. 000922664 002		6,398.20			
		[REDACTED]					
		ARTURO JAVIER VARGAS ARAIZA					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1007208S 18024062 INS SERV CAFE Ref. 000923017 002		1,169.00			
		[REDACTED]					
		ARTURO JAVIER VARGAS ARAIZA					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,700.00			



No. Cuenta	0115178541
No. Cliente	C1954528

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		S 17712357 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,900.00			
		S 17712378 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,912.04			
		S 17844831 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		1,400.12			
		1007208S 17925363 MATERIAL SALUD Ref. 000924499 021					
		[REDACTED]					
		COMERCIALIZADORA GUZBEN S DE R					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,579.54			
		S 17844926 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		7,000.00			
		1007208S 17834014 MEMBRESIA Ref. 000925878 072					
		[REDACTED]					
		FEDERACION MEXICANA DE ASOCIA					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		15,000.00			
		1007208S 18010870 COMBUSTIBLE Ref. 000926500 002					
		[REDACTED]					
		GASOLINERA AUTLAN SA DE CV					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		139.20			
		1007208S 17953762 SELLO GOMA Ref. 000926745 002					
		[REDACTED]					
		EFREN MURILLO ESTRELLA					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,900.00			
		1007208S 18000424 BASE CONDENSADOR Ref. 000927362 002					
		[REDACTED]					
		SAUL COVARRUBIAS HERNANDEZ					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,017.60		10,320.44	10,320.44
		1007208S 17966088 REF Y ACC COMPUTO Ref. 000927974 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
13/JUL	13/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			189,866.42		
		D18102855 CUCSUR BOLSA17082908BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
13/JUL	13/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			153,717.86	353,904.72	353,904.72
		D18102887 CUCSUR BOLSA17082908BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/JUL	14/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		0.60			
		S 17998417 VIGILANCIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
14/JUL	14/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,338.00		343,566.12	343,566.12
		S 18000499 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
15/JUL	15/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		56,182.98		287,383.14	287,383.14
		0111742442 Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		709.50			





No. Cuenta	0115178541
No. Cliente	C1954528

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		1607208S 18054951 PALERIA Ref. 000441883 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		113.01			
		1607208S 18054965 PAPELERIA Ref. 000442468 072					
		[REDACTED]					
		ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		680.11			
		1607208S 18054972 PAPELERIA Ref. 000442923 021					
		[REDACTED]					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		9,660.38			
		1607208S 18056078 PAPELERIA Ref. 000443303 072					
		[REDACTED]					
		ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		24,832.50			
		1607208S 18056063 PAPELERIA Ref. 000443746 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		1,446.45			
		1607208S 18059159 PAPELERIA Ref. 000443877 072					
		[REDACTED]					
		ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		685.01			
		1607208S 18058497 PAPELERIA Ref. 000444751 021					
		[REDACTED]					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		4,257.00			
		1607208S 18058208 PAPELERIA Ref. 000445191 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		425.70			
		1607208S 18058179 PAPELERIA Ref. 000445300 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		112.75			
		1607208S 18058455 PAPELERIA Ref. 000445713 021					
		[REDACTED]					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		203.79			
		1607208S 18059144 PAPELERIA Ref. 000446071 072					



No. Cuenta	0115178541
No. Cliente	C1954528

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		[REDACTED]					
		ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 17844841 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,511.01			
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 18061074 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		381.85			
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1607208S 18061019 PAPELERIA Ref. 000446980 002		709.50			
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1607208S 18061058 PAPELERIA Ref. 000447324 021		816.13			
		[REDACTED]					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1607208S 18060335 PAPELERIA Ref. 000447555 002		709.50			
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 18059342 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		702.63			
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 18061858 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		226.01			
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 18060893 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		166.02			
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1607208S 18061656 PAPELERIA Ref. 000449319 002		1,419.00			
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1607208S 18061680 PAPELERIA Ref. 000449829 002		7,377.42			
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1607208S 18056973 PAPELERIA Ref. 000450736 021		2,720.43			
		[REDACTED]					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1607208S 18057167 PAPELERIA Ref. 000451157 002		7,095.00			
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 1607208S 18057038 PAPELERIA Ref. 000451381 072		834.58			



No. Cuenta	0115178541
No. Cliente	C1954528

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
			ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA				
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		6,443.05			
		1607208S 18056111 PAPELERIA Ref. 000452258 021					
			DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C				
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,775.25			
		S 18051545 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		104.02			
		S 18056781 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		980.13			
		1607208S 18056912 PAPELERIA Ref. 000461713 072					
			ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA				
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,950.01			
		S 18047555 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,475.00			
		S 18047151 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		456.99			
		1607208S 18056130 PAPELERIA Ref. 000463267 072					
			ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA				
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,419.00			
		1607208S 18056130 PAPELERIA Ref. 000463695 002					
			CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES				
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		6,139.80			
		1607208S 18062298 PAPELERIA Ref. 000464045 002					
			CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES				
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		846.44			
		S 18062313 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		276.06			
		S 18062329 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		384.80			
		1607208S 18062424 PAPELERIA Ref. 000465699 021					
			DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C				
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,151.90			
		S 18059680 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,419.00			
		1607208S 18059626 PAPELERIA Ref. 000466953 002					



No. Cuenta	0115178541
No. Cliente	C1954528

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		339.02			
		1607208S 18058306 PAPELERIA Ref. 000467912 072					
		[REDACTED]					
		ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		660.06			
		S 18058184 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,419.00			
		1607208S 18057947 PAPELERIA Ref. 000469094 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		226.01			
		S 18059514 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		55.39			
		1607208S 18059536 PAPELERIA Ref. 000470482 021					
		[REDACTED]					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		283.80			
		1607208S 18059466 PAPELERIA Ref. 000471012 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		515.04			
		S 18060874 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		4,257.00			
		1607208S 18060372 PAPELERIA Ref. 000472024 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		511.86			
		1607208S 18061609 PAPELERIA Ref. 000473573 021					
		[REDACTED]					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,965.01			
		S 18061670 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		3,547.50			
		1607208S 18053671 PAPELERIA Ref. 000474218 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		344.29			
		S 18053829 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		1,672.79			
		1607208S 18061650 PAPELERIA Ref. 000474891 072					
		[REDACTED]					



No. Cuenta	0115178541
No. Cliente	C1954528

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,838.00			
		1607208S 18067373 PAPELERIA Ref. 000475271 002					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		754.58			
		1607208S 18067517 PAPELERIA Ref. 000475549 072					
		ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		272.04			
		1607208S 18067581 PAPELERIA Ref. 000475757 021					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		165.02			
		S 18067626 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		83.01			
		S 18053930 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		1,050.38			
		1607208S 18053926 PAPELERIA Ref. 000476957 021					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,128.50			
		1607208S 18053883 PAPELERIA Ref. 000477278 002					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		55.39			
		1607208S 18053880 PAPELERIA Ref. 000477620 021					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		17,122.14			
		1607208S 18059558 PAPELERIA Ref. 000478616 002					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		289.03			
		S 18056487 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		222.09			
		S 18059138 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		7,095.00			
		1607208S 18059154 PAPELERIA Ref. 000479597 002					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					



No. Cuenta	0115178541
No. Cliente	C1954528

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 1607208S 18059146 PAPELERIA Ref. 000479894 072 [REDACTED] ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA		689.91			
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1607208S 18056019 PAPELERIA Ref. 000480514 021 [REDACTED] DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C		2,217.79			
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 18056013 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		756.32			
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 18056762 AIRE ACONDI BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		14,599.85			
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1607208S 18089857 PAPELERIA Ref. 000481733 021 [REDACTED] DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C		340.05			
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1607208S 18089880 PAPELERIA Ref. 000481990 002 [REDACTED] CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES		2,767.05			
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 1607208S 18069760 PAPELERIA Ref. 000482286 072 [REDACTED] ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA		320.55			
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 18069741 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		515.04			
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1607208S 18056779 PAPELERIA Ref. 000482878 002 [REDACTED] CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES		1,513.15			
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1607208S 18056860 PAPELERIA Ref. 000483929 021 [REDACTED] DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C		136.02			
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0 1607208S 18056907 PAPELERIA Ref. 000485042 072 [REDACTED] ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA		803.53			
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS S 18056913 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		598.06			
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1607208S 18054788 PAPELERIA Ref. 000485844 002		7,095.00			



No. Cuenta	0115178541
No. Cliente	C1954528

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		3,995.97			
		1607208S 18054924 PAPELERIA Ref. 000486593 072					
		[REDACTED]					
		ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		470.40			
		1607208S 18053896 PAPELERIA Ref. 000487194 072					
		[REDACTED]					
		ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		709.50			
		1607208S 18053425 PAPELERIA Ref. 000487362 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,009.01			
		S 17913728 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		945.40			
		1607208S 18053275 PAPELERIA Ref. 000488124 072					
		[REDACTED]					
		ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE 0		1,301.14			
		1607208S 18056464 PAPELERIA Ref. 000488354 072					
		[REDACTED]					
		ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,838.00			
		1607208S 18056457 PAPELERIA Ref. 000488612 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		316.78			
		1607208S 18056471 PAPELERIA Ref. 000489027 021					
		[REDACTED]					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		709.50			
		1607208S 18060747 PAPELERIA Ref. 000489332 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,419.00			
		1607208S 18061754 PAPELERIA Ref. 000489576 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,264.91			



No. Cuenta	0115178541
No. Cliente	C1954528

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		S 18061759 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		656.05			
		S 18061265 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,773.75			
		1607208S 18061132 PAPELERIA Ref. 000490429 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		745.46			
		S 18061241 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		1,020.16			
		1607208S 18061253 PAPELERIA Ref. 000491059 021					
		[REDACTED]					
		DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA DE C					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		709.50			
		1607208S 18054415 PAPELERIA Ref. 000491475 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
16/JUL	16/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,773.75		80,883.86	80,883.86
		1607208S 18059310 PAPELERIA Ref. 000491686 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		709.50			
		1707208S 18061488 PAPELERIA Ref. 000562575 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		155.83			
		S 18061500 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		709.50			
		1707208S 18061834 PAPELERIA Ref. 000563013 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		412.03			
		S 18061845 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,064.25			
		1707208S 18061677 PAPELERIA Ref. 000563334 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,419.00			
		1707208S 18061593 PAPELERIA Ref. 000563716 002					
		[REDACTED]					
		CRUZ HUMBERTO ESPARZA ROSALES					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,038.90			

